

Acta nº 73

Comisión de la Comisión de Docencia

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 7 de septiembre de 2017, siendo las 10 horas en segunda convocatoria da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes que se relacionan:

Antonio Muñoz Vinuesa
Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
María Teresa Martín Sánchez
Guillermo Márquez
Lydia Martín Martín
Rafael Montoya Juarez
Carmen Valenza
Concepción Roldán López del Hierro
Paula Obeso Benítez

Excusan su ausencia:
Juan José Fernández Lara

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**
- 2.- Informes del Decano.**
- 3.- Resolución de la convocatoria de solicitud de traslados curso 2017-2018.**
- 5.- Asuntos de trámite.**
- 6.- Ruegos y Preguntas.**
- 7.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, da la bienvenida después de las vacaciones de verano a los miembros asistentes a esta convocatoria de la Comisión de Docencia y da inicio a la sesión con el orden del día previsto:

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba el acta nº 72 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha el día 29 de mayo de 2017.

2.- Informes del Decano.

Másteres:

El Decano informa que se mantuvo una reunión el pasado martes 5 de septiembre con la Rectora para confirmar que se ha dado vía libre al máster oficial de fisioterapia propuesto por la Facultad y que comenzará a impartirse en el curso 2018 - 2019.

Visita CHPU de Poitiers:

El próximo sábado día 9 de septiembre inician una visita una comisión formada por 6 personas del Complejo Hospitalario Universitario de Poitiers con la idea de iniciar proyectos conjuntos de investigación. Se les ha preparado un programa de trabajo de incluye visitas a nuestras instalaciones, a lavante, visitas al hospital, a Genyo entre otras.

Recepción del alumnado:

El miércoles 13 de septiembre con motivo del inicio del curso académico 2017 - 2018, se celebrará una jornada de recepción de alumnado de nuevo ingreso con el programa que se adjunta al este acta.

Reunión de Decanos:

El 6 de octubre se celebrará en la Facultad de Medicina una reunión de Decanos/as y Directores/as de las Facultades, y Escuelas de la Universidad de Granada, en la que asistirá el Presidente del Consejo Social.

Eventos:

El 19 de octubre se celebrará en nuestra Facultad y organizado por la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería por nuestra Facultad el Congreso Internacional del profesorado de Enfermería.

El 27 de Octubre y organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Granada con la Colaboración de la Facultad de Ciencias de la Salud se celebrará la II Jornada Internacional de Proyección Enfermera.

3.- Resolución de la convocatoria de solicitud de traslados curso 2017-2018.

El Decano, menciona la normativa y criterios que actualmente rigen el proceso de traslados de expediente que se relaciona a continuación y se procede a la baremación de las solicitudes.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, reunido en sesión ordinaria el 24 de abril de 2017, aprobó el siguiente número de plazas para traslado de expediente en los diferentes grados impartidos en la Facultad:

Grado en Enfermería: 15 plazas

Grado en Fisioterapia: 10 plazas

Grado en Terapia Ocupacional: 5 plazas

La Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud y baremadas las solicitudes presentadas de acuerdo con el art. 5 del reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados en las Enseñanzas de Grado (aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de septiembre de 2011) y Artículo 2 del Reglamento de Traslados de Expediente, aprobado por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada en su sesión de 12 de diciembre de 2012 y las modificaciones a este Reglamento aprobadas por la Comisión de Docencia en su sesión del 18 de junio de 2014.

“Artículo 2. Traslados de expediente por razones de Movilidad

1. Las solicitudes de traslados que se fundamenten en razones de movilidad se dirimirán atendiendo a la valoración del expediente. La nota media del expediente podrá ser ponderada junto a otros factores:

a. Tener superado/s curso/s completo/s o, en su defecto, mayor número de créditos superados.

b. Las causas no académicas o circunstancias personales alegadas y acreditadas por el solicitante. De entre ellas se distinguirá en orden a establecer una prioridad, entre las causas sobrevenidas durante el anterior curso académico y, en segundo lugar, otras que no hubieran acontecido durante dicho periodo.

2. La ponderación de la nota media que pueda practicarse en aplicación de los motivos contemplados en el apartado 1.b) anterior, podrá sumar a la misma las siguientes puntuaciones máximas:

- Hasta 0.5 puntos por causas laborales: desempleo, contrato de trabajo...
- Hasta 0.5 puntos por enfermedad propia o familiar
- Hasta 0.5 puntos causas sociales: reagrupamiento familiar, denegación becas."

Aplicando por acuerdo de la Comisión de docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud "que la nota media del expediente se pondera a una **nota media adaptada al nivel de logro alcanzado** por el alumno en los cursos académicos realizados por el estudiante de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media adaptada} = \frac{\text{Nota media expediente} * \text{Nº de créditos superados}}{\text{Nº total de créditos}}$$

donde el número total de créditos es el número máximo de créditos en el que el alumno podría haberse matriculado, es decir, 60 en primer curso, 120 en segundo curso, 180 para aquellos que hayan cursado tercero y 240 para aquellos que hayan cursado cuarto".

Se aprueba la siguiente lista de personas admitidas por titulaciones:

GRADO EN ENFERMERÍA

75576625	OLGA	MARQUEZ MARTIN
74746878	MARIA	GALEOTE LOPEZ
Y0427317Z	ROSANNA CHRISTINA	HUBBARD
54200897	LUCIA	REINOSO CRESPO
77239098	MARIA DEL MAR	DOMINGUEZ OÑA
75939602	DANIEL	PEREZ PEREZ
44243382	ISMAEL	GARCIA GARCIA
75934819	MERCEDES	MARTINEZ MARTINEZ
26051719	LAURA	GODOY DIAZ
25617262	SARA	JIMENEZ ROMERO
45317568	IJLAS	EL FOUNTI KHSIM
20877626	ANTONIO ERNESTO	FERNANDEZ PRETEL
76067759	NURIA	CHICA AVILA
45900433	MARIA JOSE	LORENZO FELICES
77440734	MEIBA	MARTIN PEÑAFIEL
76739056	ELENA	MARIN GARZON
74742644	SONIA	JIMENEZ QUESADA

GRADO EN FISIOTERAPIA

77364939	JULIAN ENRIQUE	HUELTES CASTILLO
14627739	LUCIANO	GARCIA GIL
77149410	RAQUEL	FERNANDEZ ORTEGA
15432962	ELENA ISABEL	NUÑEZ RODRIGUEZ
77155367	CRISTINA	PIÑERO MUÑOZ
29494727	CARLOS	ALONSO REBOLLO
21065843	JULIA	GARCIA CARREÑO
25613608	CLARA	SANCHEZ GARCIA
77428670	LAURA DEL CARMEN	TRIGUERO RUIZ
76594927	JOSE	MORIEL GALLEGO

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

77160309	ANA ISABEL	MARIN NAVARRO
44093524	ESTEBAN	AREAN VARELA
80169569	ANA	POZUELO SANCHEZ

5.- Asuntos de trámite de secretaría.

No hay asuntos de trámite.

6.- Ruegos y preguntas.

Las Coordinadoras de los Grados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional así como el Coordinador del Grado de Enfermería, solicitan a la Comisión que se convoque una reunión de la misma a la mayor brevedad posible para proceder a la aprobación de las Guías Docentes correspondientes a la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobación del calendario por el que deben de regirse los distintos procedimientos del Trabajo Fin de Grado y la realización del sorteo de la letra para dirimir la composición de las distintas Comisiones Evaluadoras y el orden de defensa de los trabajos fin de grado.

Se da lectura a un escrito de la profesora del Departamento de Enfermería Carmen Herrera Espiñeira (se adjunta al acta) en la que plantea, a raíz de unas situaciones de riesgo que se han producido en la realización de la asignatura Prácticas externas del Grado de Enfermería, las siguientes actuaciones:

- 1º- Modificación del plan de estudios,
- 2º- Creación de comisiones de seguimiento ante comportamientos disruptivos:
- 3º- Modificaciones al Verifica

El Coordinador del Grado de Enfermería comenta los términos en los que se posiciona la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud

- 1- El proceso de reforma de un título, para modificaciones sustanciales como las que propone la profesora, Debe realizarse con el tiempo debido y con garantías de participación del profesorado, no sólo de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, sino de todos los centros en los que se imparte esta titulación. En el momento actual, no está previsto iniciar este proceso, pero en cuanto se abra, la Comisión de Docencia tendrá en cuenta estas sugerencias y los argumentos que la acompañan.
- 2- El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, ha puesto en marcha distintos programas y guías para la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades especiales de aprendizaje que se puede consultar en su página web, si se identifica a algún estudiante que presente dificultades de esta naturaleza. Por otro lado, el Gabinete Psicopedagógico, ofrece a los miembros de la comunidad universitaria, especialmente a los estudiantes de Grado y Posgrado, información, asesoramiento y formación engloba dimensiones personales, académicas y/o vocacional-profesionales. Desde la Comisión de Docencia de la Facultad no consideramos que en el momento actual sea necesario ningún otro organismo de apoyo al estudiante.
- 3- En relación a los requisitos para matricular las prácticas externas, estos vienen impuestos en el Verifica del Grado, por lo que para cambiarlos debe modificarse el título, remitiéndonos al primer punto.

7.– Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.50 horas del 7 de septiembre de 2017.